

INFORME QUE PRESENTA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2016 EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA ANDRÉS ELOY RUIZ ADRIAN

Se presenta ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU) el informe de las situaciones mas de resaltantes que desea exponer el Vice ministro de Educación y Gestión Universitaria.

En el lapso comprendido entre 27 de enero y el 29 de marzo de 2016, se ha ido trabajando, en conjunto con los otros despachos de los Viceministros y de la viceministra, bajo la dirección y orientaciones del Vicepresidente para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones profesor Jorge Arreaza en un conjunto de temas que contribuyen con el desarrollo del sector de educación universitario del país y su adecuación a la situación nacional que se exigió del Presidente de la República Nicolás Maduro la promulgación del Decreto de Emergencia Económica. En este sentido se ha trabajado en aspectos estructurantes del sector, en atención a compromisos en curso asumidos por el MPPEUCT y en atención a situaciones específicas de las instituciones de educación universitaria.

En el periodo en referencia se participó en diversas reuniones, entre las que podemos destacar las reuniones con la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL) y con la Asociación Venezolana de Rectores de Universidades (AVERU); las reuniones de dos Comisiones designadas por el CNU quedando pendiente una reunión de la Comisión de Revisión de la Situación de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las universidades venezolanas. En este punto se presentan en anexo el informe de la Comisión del CNU para revisar la situación de las ofertas académicas de pre grado sometidas a consideración por las instituciones universitarias de gestión privada con lo cual se considera cumplido el trabajo asignado (Informe definitivo) y el informe de la Comisión del CNU para revisar la situación de los cobros de matrículas de las universidades de gestión privada.

También se participó en la reunión de Trabajo con el Ministro del Poder Popular para las Finanzas profesor Rodolfo Medina y las instituciones oficiales de educación universitaria, para exponer aspectos relativos a los requerimientos de información en materia de control presupuestario solicitados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE); se asistió a la Reunión del Núcleo de Secretarios de las universidades nacionales y reuniones con autoridades e integrantes de la comunidad universitaria de diversas instituciones de educación universitaria.

En cuanto a los temas estructurantes se ha trabajado en: 1) El Sistema Nacional de Ingreso y se tiene previsto a muy corto plazo convocar reuniones de trabajo con las IEU oficiales, de lo cual informará la Vice ministra Eulalia Tabares; 2) El Seguimiento del II Contrato Colectivo; 3) El espacio de integración UNASUR y MERCOSUR y 4) El cumplimiento de los requerimientos de información solicitados por la ONAPRE.

A nivel más específico se atendieron situaciones de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), la Universidad Politécnica Territorial Alonso Gamero, el Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, el Instituto Universitario de Tecnología de Yaracuy (UPT Arístides

Bastidas), la Universidad Territorial Deltaica Francisco Tamayo, la Universidad Politécnica Territorial Manuela Sáenz, la Universidad de Ciencias de la Salud, el Colegio Universitario de Caracas, el Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial de la Región Los Andes, la Misión Sucre y en particular del Programa Nacional de Medicina Integral Comunitaria, el Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello y la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.

En lo interno del MPPEUCT se ha trabajado en la organización de las direcciones sustantivas y la designación de los directores generales, avanzando en la identificación de hitos de trabajo que convocarán la participación de las distintas IEU del país.

Como parte integral de este informe se presentan como anexos los informes de la Comisión del CNU para revisar la situación de las ofertas académicas de pre grado sometidas a consideración por las instituciones universitarias de gestión privada; la Comisión del CNU para revisar la situación de los cobros de matrículas de las universidades de gestión privada y acerca de Venezuela en la Presidencia Pro Tempore de UNASUR y MERCOSUR.

Anexos

1. Comisión del CNU para revisar la situación de las ofertas académicas de pre grado sometidas a consideración por las instituciones universitarias de gestión privada.
- 2 Comisión del CNU para revisar la situación de los cobros de matrículas de las universidades de gestión privada.
- 3 Venezuela en la Presidencia Pro Tempore de UNASUR y MERCOSUR.

ANEXO UNO

INFORME DE LA COMISIÓN DE **OFERTA ACADÉMICA** DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN PRIVADA

Ciudadano

Ministro Jorge Arreaza

Demás Miembros del Consejo Nacional de Universidades

Presente

Es grato dirigirnos a este honorable cuerpo, con el objeto de hacer entrega formal del INFORME FINAL de la comisión designada para abordar el análisis de lo relacionado con las ofertas académicas planteado por las instituciones de gestión privada. Es de indicar, que en apoyo a esta comisión participó la Dirección General de Articulación con las Instituciones Universitarias y de Formación, a través de la Coordinación de Seguimiento a las Instituciones de Gestión Privada.

Siguiendo las instrucciones emanadas del Consejo Nacional de Universidades, en su sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2015, sobre las solicitudes interpuestas por las autoridades de las instituciones de educación universitaria de gestión privada sobre nuevas ofertas académicas, se acordó nombrar una Comisión, la cual quedó integrada por:

- *Prof. Jehyson Guzmán Araque, Viceministro de Educación Universitaria (Coordinador). Actualmente lo reemplaza el Prof. Andrés Eloy Ruiz, Viceministro de Educación y Gestión Universitaria.*
- *Bachiller Miguel Díaz, Representante Estudiantil ante el Consejo Nacional de Universidades.*
- *Representantes de las universidades privadas.*

Los integrantes designados, por las instituciones de gestión privada, fueron:

- *Prof. Oscar Belloso, Rector de la Universidad Rafael Belloso Chacín.*
- *Prof. Benjamin Scharifker, Rector de la Universidad Metropolitana.*
- *Prof. Francisco Virtuoso, Rector Universidad Católica Andrés Bello.*
- *Prof. Juan Pedro Pereira, Rector Universidad Yacambú (Suplente).*

- *Prof. Edgar Ortiz, Rector Universidad Gran Mariscal de Ayacucho (Suplente).*
- *Prof. Marlene Robles, Rectora Universidad José Antonio Páez (Suplente).*
Actualmente la reemplaza la Prof. Haydeé Guillermina Páez, Rectora de la Universidad José Antonio Páez.

Cabe destacar, que existieron algunas dificultades que interfirieron en las reuniones tempranas de la comisión como lo fueron el nombramiento de los miembros de la comisión por parte de las propias autoridades universitarias de gestión privada, así como la ausencia de las mismas a la primera reunión convocada.

Luego de tres (3) sesiones de trabajo, realizadas en fecha 06 de octubre de 2015, 21 de octubre de 2015 y 18 de febrero de 2016 respectivamente y analizando las opiniones de los miembros de la comisión, sobre las solicitudes de autorización para impartir nuevas carreras en las instituciones de educación universitaria de gestión privada, se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Se considera pertinente reactivar la revisión de las nuevas ofertas académicas de pregrado en las instituciones de educación universitaria de gestión privada.
- 2.- Para la reactivación de la revisión de las ofertas académicas de pregrado en las instituciones de educación universitaria de gestión privada, se debe considerar una evaluación integral, donde se incluyan aspectos de orden institucional, curricular, presupuestario, apego institucional entre otros.
- 3.- Se deben establecer claramente las competencias de cada uno de los entes que están involucrados en el proceso de evaluación de las ofertas académicas, lo cual evidencia la necesidad de actualizar la normativa.
- 4.- A los efectos de la elaboración de una normativa actualizada se sugiere realizar una consulta a las instituciones de educación universitaria de gestión privada para que aporten sus ideas y consideraciones en torno a la evaluación de las ofertas de pregrado.
- 5.- Exhortar al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología para que presente ante este cuerpo una propuesta de normativa para la revisión y evaluación de las solicitudes de la oferta de programas académicos de pregrado, dicha propuesta se sugiere que se presente dentro de dos sesiones ordinarias de este cuerpo siguientes a la aprobación del presente informe.
- 6.- A los efectos de adecuar y ajustar las ofertas académicas a la realidad actual y a la normativa propuesta, se sugiere devolver a las instituciones de educación universitaria de gestión privada todas las solicitudes de nuevas carreras que reposan en el Secretariado Permanente de este cuerpo.

Con el presente informe final, la comisión designada por el CNU para tratar el tema de las ofertas académicas de las universidades de gestión privada da por concluida la tarea y firma conforme.

En Caracas, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Andrés Eloy Ruiz

Viceministro para la Educación y Gestión Universitaria

Heriberto Gómez

Director General de Articulación con las Instituciones Universitarias y de Formación

Oscar Belloso

Rector de la Universidad Rafael Belloso Chacín.

Benjamin Scharifker

Rector de la Universidad Metropolitana.

Francisco Virtuoso

Rector Universidad Católica Andrés Bello.

ANEXO DOS

INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN DE **MATRÍCULA** DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN PRIVADA

Ciudadano

Ministro Jorge Arreaza

Demás Miembros del Consejo Nacional de Universidades

Presente

Por medio de ésta estamos haciendo llegar ante este honorable cuerpo, un informe de

avance de las reuniones sostenida por la comisión designada para abordar el tema del costo de las matrículas de las instituciones universitarias de gestión privada. Es de destacar, que como parte del equipo de apoyo del Ministerio, en dichas reuniones participa la Dirección General de Articulación con las Instituciones Universitarias y de Formación, a través de la Coordinación de Seguimiento a las Instituciones de Gestión Privada.

Siguiendo las instrucciones emanadas del Consejo Nacional de Universidades, en su sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2015, en la que el MPPEUCT expuso su interés y competencia de revisar los incrementos no justificados del monto de la matrícula de las universidades (y del resto de las IEU) de gestión privada, y en el interés de avanzar en el trabajo con estas instituciones sobre esta materia tan sensible se acordó nombrar una comisión; la cual quedó integrada por:

- *Prof. Jehyson Guzmán Araque, Viceministro de Educación Universitaria (Coordinador). Actualmente lo reemplaza el Prof. Andrés Eloy Ruiz, Viceministro de Educación y Gestión Universitaria.*
- *Bachiller Miguel Díaz, Representante Estudiantil ante el Consejo Nacional de Universidades.*
- *Representantes de las universidades privadas.*

Al igual que en el caso de la comisión para abordar el tema de las ofertas académicas, se presentaron retrasos en el desarrollo de las actividades de esta comisión debido a lo tardío del nombramiento por parte de las propias autoridades de las instituciones de gestión privada, de los miembros que integrarían dicha comisión. De manera similar, hubo ausencia de las autoridades designadas en la primera reunión convocada. Por parte de las autoridades universitarias quedaron designados los rectores siguientes:

Prof. Edgar Ortiz, Rector Universidad Gran Mariscal de Ayacucho.

- *Prof. Francisco Virtuoso, Rector Universidad Católica Andrés Bello.*
- *Prof. Juan Mendoza Araujo, Rector de la Universidad Alonso de Ojeda.*
- *Prof. Luis Martínez Hidalgo, Rector de la Universidad Tecnológica del Centro (Suplente).*
- *Prof. Benjamín Scharifker, Rector de la Universidad Metropolitana (Suplente).*
- *Prof. Oscar Belloso, Rector de la Universidad Rafael Belloso Chacín (Suplente).*

La Comisión presenta al cuerpo el primer informe de avance.

Luego de tres (3) sesiones de trabajo realizadas en fecha 06 de octubre de 2015, 21 de octubre de 2015 y 18 de febrero de 2016 respectivamente y analizando las opiniones de los miembros de la comisión, sobre los precios de matrícula en las Instituciones de Educación Universitaria de Gestión Privada, se llegó a lo siguiente:

1.- Se considera que esta comisión tiene la necesidad de contar con mayor información para determinar propuestas y sugerencias.

2.- En ese sentido es importante tener una visión general y contar con un conjunto de insumos dentro de los que cabe considerar una visión general de la situación de las instituciones de educación universitaria de gestión privada respecto a la matrícula. Para ello se debe presentar:

- Una tipología que describa la situación actual de cada una de las instituciones de educación universitaria de gestión privada.
- Situaciones, desviaciones, irregularidades y reclamos por concepto de matrícula recibidos por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.
- Ideas para la clasificación de rangos de aumentos permisibles en las instituciones de educación universitaria de gestión privada y nociones para establecer una tipología de rangos del precio de la matrícula.
- Establecer una estrecha relación con la superintendencia de precios justos para determinar las competencias de cada uno de los entes involucrados.
- Incluir en la comisión como participantes a una representación de los institutos y colegios universitarios de gestión privada.

En concordancia con lo anteriormente mencionado se acordó:

1.- Solicitar a las autoridades de las instituciones de educación universitaria de gestión privada una caracterización de la realidad de la matrícula.

2.- El Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología elaborará un informe del conjunto de irregularidades de las instituciones de educación universitaria de gestión privada.

3.- Se comprometen los integrantes de esta comisión a asesorarse con sus autoridades administrativas para elaborar ideas y criterios de evaluación de los precios de matrícula en las Instituciones de Educación Universitaria de Gestión Privada.

4.- Convocar a una próxima reunión para discutir lo anteriormente acordado.

Informe de avance que firman conformes los miembros de la comisión designada por el CNU.

En Caracas, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Andrés Eloy Ruiz

Viceministro para la Educación y Gestión Universitaria

Heriberto Gómez

Director General de Articulación con las Instituciones Universitarias y de Formación

Oscar Belloso

Rector de la Universidad Rafael Belloso Chacín.

Benjamin Scharifker

Rector de la Universidad Metropolitana.

Francisco Virtuoso

Rector Universidad Católica Andrés Bello.

NOTA: Posterior a la reunión efectuada, un conjunto de IEU de gestión privada efectuaron incrementos desproporcionados y no justificados a las matriculas de sus respectivas instituciones. Esta acción unilateral ha provocado molestias y denuncias por parte de la población estudiantil y ha obligado la actuación de la SUNDEE. Actualmente el MPPEUCT está trabajando con la SUNDEE para, por una parte corregir esta desviación y garantizar los derechos de estudio y no discriminación a la población estudiantil de esas instituciones y por la otra para revisar y actualizar la normativa aplicable. Se espera que las IUE de gestión privada cumplan con la comprobación de la estructura de costo ante SUNDEE, como paso previo a cualquier ajuste de matrícula.

ANEXO TRES

Venezuela y la Presidencia Pro tempore de UNASUR y MERCOSUR (Ver Presentación anexa)